

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

I.) BENEFICIOS PARA ALUMNOS FUNCIONARIOS Y ACADEMICOS

El Seguro contratado cuenta con las siguientes Coberturas.

a) INDEMNIZACIÓN POR MUERTE:

Esta cobertura contempla una indemnización de U.F. 250 por persona que fallezca a consecuencia de un accidente.

b) INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ:

Si a consecuencia de un accidente, un asegurado cubierto por esta póliza se invalida, se pagará U.F. 250.

c) GASTOS MEDICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS:

Los que resulten de gastos médicos; de consulta u operaciones así como los remedios y medicamentos, junto con los gastos de hospitalización.

II.) CONDICIONES PARA LAS PERSONAS CUBIERTAS EN EL PRESENTE SEGURO

a) Académicos, Funcionarios en general, y Visitas Oficiales; *cubiertos las 24 horas del día.*

b) Alumnos; dentro de los recintos universitarios y durante los trayectos de ida y venida a las sedes.

Para activar el seguro fuera de los recintos universitarios se deberá avisar a la Productora de Seguros Emilio Ramírez y Cía. Ltda. al correo electrónico pamelavaras@entelchile.net; emilio.ramirez@entelchile.net

III.) Para el período 2011; la Compañía es Penta Security, Seguros Generales.

IV.) QUE HACER EN CASO DE SINIESTRO

Una vez ocurrido el siniestro; se deberá, en un plazo máximo de siete días enviar vía fax, denuncia de siniestro y **diagnóstico médico** a Productora de Seguros Emilio Ramírez y Cía. Ltda.

¿ADÓNDE IR EN CASO DE ACCIDENTE?

Clínica la Portada u Hospital Regional. En el caso de los alumnos con sistema de salud, ellos podrán elegir donde acudir y luego se le reembolsarán sus gastos.

Como es habitual hasta el momento, se presentan con carta de la unidad respectiva de la U.C.N.

Si el accidente ocurriese fuera de horario administrativo y no se pudiera pedir la carta; deberá ir acompañado de la persona responsable a cargo de la actividad, el cual firmará acreditando la situación.

Los Funcionarios ocupan como siempre su sistema de salud, y luego solicitan su reembolso en las oficinas de la Productora de Seguros Emilio Ramírez y Cía. Ltda.

De acuerdo al convenio suscrito con la Compañía; **el reembolso no demorará más allá de 30 días** de presentado dicho reembolso.

V.) PROCEDIMIENTO IMPORTANTE.

a) Atendiendo al esfuerzo que hace la Universidad para otorgar este beneficio, y **como una excelente manera de ayudar**, es vital que los alumnos cuando sean atendidos *ocupen su sistema de salud*. Este procedimiento no representa costo alguno para los alumnos, pero significa un mejor resultado de la póliza lo que se traduce en que se pueda mantener esta importante protección.

VI.) ATENCIÓN Y CONSULTAS

a) PRODUCTORA DE SEGUROS EMILIO RAMÍREZ Y CIA. LTDA.

Corredor de Seguros: Emilio Ramírez Rivera. Emilio.ramirez@entelchile.net

Jefe de Operaciones: Pamela Varas L. pamelavaras@entelchile.net

Para consultas y atención fuera de horario de oficina, llamar al 98862318 Sr. Emilio Ramírez.